



Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia

Pág. 1 de 2

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE
No 0132/05**

Sucre, 4 de mayo de 2005

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, los vecinos de la Junta Vecinal Mesa Verde, solicitan al H. Concejo Municipal se obligue a todos los propietarios de los inmuebles ubicados en la Av. Ostría Gutiérrez, comprendidos entre las calles J. Prudencio Bustillos y el busto de Marcelo Quiroga Santa Cruz, construir sus muros perimetrales en la línea Municipal que corresponda ya que este tramo al carecer de aceras y contar con tráfico vehicular de moviidades de alto tonelaje representa un peligro para los peatones.

Que, así también, reclaman el hecho de que la rotonda ubicada sobre esta Avenida representa un cuello de botella, lo cual a su modo de ver, amerita un estudio profundo del tráfico vial.

Que, siendo evidente lo manifestado por los dirigentes vecinales y atendiendo la solicitud realizada, se emitió a partir del Ente Deliberante, en fecha 31 de Enero del 2005, la Petición de Informe Escrito N° 11, a través de la cual se solicitó al Ejecutivo Municipal: de a conocer las soluciones integrales que se estarían planteando para solucionar el problema de congestión vehicular existente en la rotonda del busto de Marcelo Quiroga Santa Cruz; las acciones inmediatas que se estarían realizando para consolidar el ancho de vía de 16 m. en la última parte de la Av. Ostría Gutiérrez, además de las previsiones económicas, legales y acciones interinstitucionales que se estarían tomando, a fin de consolidar la apertura de la prolongación de la calle J. P. Bustillos hasta la Avenida de las Américas atravesando los predios de la EXCORDECH.

Que, en respuesta a través de CITE DESPACHO N° 92 que adjunta el informe J.T.T.V. GMS 01/05 de la Jefatura de Tráfico, Transporte y Vialidad; el Ejecutivo Municipal da a conocer que tendría previsto ejecutar la semaforización y señalización de la Av. O Gutiérrez, desde la intersección Jaime Mendoza, Hasta la Rotonda Marcelo Quiroga Santa Cruz, además de llevar adelante la reubicación de las empresas de taxis expresos (Potosí - Sucre), sin embargo no aclara cuando se ejecutarían estos trabajos y si se contaría con recursos económicos para la correspondiente ejecución de los mismos.

Que, en lo referido a las previsiones tomadas a fin de consolidar la apertura de la prolongación calle J.P. Bustillos, da a conocer que no han tomado previsión alguna, ni de carácter económico, tampoco de carácter legal, menos aún acciones interinstitucionales con la Ex - CORDECH y simplemente da a conocer una idea de propuesta para consolidar esta vía.

Que, en lo referente a las acciones realizadas para consolidar el ancho de vía de 16 m. en la última parte de la Av. O. Gutiérrez sector Terminal, donde actualmente no existen aceras por encontrarse las casas fuera de línea, no da a conocer información en lo absoluto.

Que, por el informe remitido se puede constatar, exceptuando el cambio de ruta de la calle Martín Cruz, que hasta la fecha no se han tomado acciones concretas para solucionar de manera integral el conflicto vehicular existente en toda la zona de la Terminal y particularmente en la rotonda Marcelo Quiroga Santa Cruz, por lo que correspondería instruir al Ejecutivo Municipal proceda en este sentido.



*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia*

Pág. 2 de 2

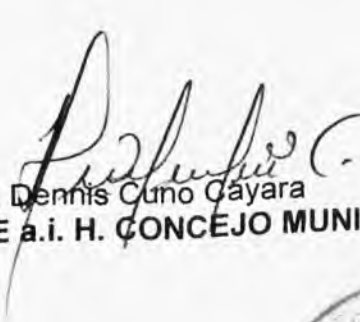
POR TANTO:


EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso de sus específicas atribuciones:

RESUELVE:

- Art.1°** Instruir al Ejecutivo Municipal realice acciones concretas, enmarcadas en el marco normativo vigente y procedimientos correspondientes, que permitan en el primer semestre de la presente gestión, consolidar la apertura de la prolongación de la Av. de las Américas y la apertura de la prolongación de calle J. P. Bustillos (pasando por los predios de la (EX – CORDECH).
- Art.2°** Despliegue todos los esfuerzos necesarios a fin de solucionar de manera definitiva e integral el conflicto vehicular existente en toda la zona de la Terminal y particularmente en la rotonda del busto de Marcelo Quiroga Santa Cruz.
- Art.3°** De forma inmediata proceda a desplegar las acciones necesarias en el marco de sus competencias, a fin de lograr se consolide el ancho de vía de 16 m. en la última parte de la Av. Ostria Gutiérrez, (sector comprendido entre la calle J. P. Bustillos y la Rotonda del busto de Marcelo Quiroga Santa Cruz).
- Art.4°** La Ejecución y cumplimiento de la presente Resolución queda a cargo de la H. Alcaldesa Municipal de la Ciudad de Sucre.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.


Sr. Dennis Cuno Cayara
PRESIDENTE a.i. H. CONCEJO MUNICIPAL


Sra. María Graciela Pinto Escalier
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL

